

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5470 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2003, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva, por orden de puntuación, de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 7 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes por acceso general y cupo reserva de discapacitados que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y elevarlas a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en base común 13.2 de la Orden de convocatoria. Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Oficina del Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), o en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) En el caso de que no posean la nacionalidad española, además de la declaración jurada o promesa a que se refiere el apartado c) anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Asimismo, los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

g) En el caso de personal laboral o funcionario, certificación del Registro Central de Personal, o del Ministerio u organismo del que dependieran, que acredite la condición de personal laboral o funcionario y demás circunstancias que consten en su expediente personal, quedando exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento. Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base común 7 y en la norma específica 2 (Anexo VI) de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—La realización del curso selectivo, previsto en la norma específica 5.2 (Anexo VI) de la convocatoria, dará comienzo el día 20 de mayo de 2003, a las diez horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid). El curso selectivo se impartirá en sesiones de mañana y tarde.

La petición de destinos deberá efectuarse durante la realización del curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Presidente de la Comisión Permanente de Selección, Miguel Vidal Ragout.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, ordenada por puntuación total

| DNI | Apellidos y nombre | Nota 1 | Nota 2 | Nota 3 | Total | N. orden |
|------------|--|--------|--------|--------|--------|----------|
| 17.726.998 | Mendieta Enguita, Roberto | 35,88 | 35,00 | 38,00 | 108,88 | 1 |
| 832.533 | Burgo Pradillo, Francisco Javier | 27,38 | 41,00 | 38,00 | 106,38 | 2 |
| 820.194 | García Ruiz, Francisco Javier | 30,95 | 35,00 | 40,00 | 105,95 | 3 |
| 9.406.132 | Fernández García, M. ^a Jesús | 30,61 | 33,00 | 35,00 | 98,61 | 4 |
| 50.541.709 | Benito Lozano, M. ^a Rosa | 29,42 | 29,00 | 40,00 | 98,42 | 5 |
| 12.754.241 | Gil Duránte, Luis Miguel | 41,16 | 30,00 | 26,50 | 97,66 | 6 |
| 50.718.115 | Martínez Cano-Cortés, Beatriz | 26,87 | 45,00 | 25,00 | 96,87 | 7 |
| 50.103.507 | Sierra Rodríguez, M. ^a Esther | 26,70 | 40,00 | 30,00 | 96,70 | 8 |
| 9.787.418 | Pérez Tuda, Beatriz | 37,24 | 30,00 | 26,00 | 93,24 | 9 |
| 13.762.427 | Albarrán Calleja, Carlos | 36,90 | 28,00 | 25,00 | 89,90 | 10 |
| 7.242.489 | Baeza Gómez, María | 34,53 | 30,00 | 25,00 | 89,53 | 11 |
| 1.180.574 | Sainz Martín, Cristina | 27,21 | 30,00 | 32,00 | 89,21 | 12 |
| 46.875.238 | Souto López, M. ^a Cristina | 29,93 | 30,00 | 27,00 | 86,93 | 13 |
| 3.863.734 | Benítez Martín, Santiago | 31,97 | 25,00 | 29,00 | 85,97 | 14 |

| DNI | Apellidos y nombre | Nota 1 | Nota 2 | Nota 3 | Total | N. orden |
|------------|---|--------|--------|--------|-------|----------|
| 12.329.542 | Carro García, M. ^a Gemma | 28,74 | 28,00 | 28,00 | 84,74 | 15 |
| 9.385.093 | Valdés Tena, Ana José | 29,76 | 26,00 | 27,00 | 82,76 | 16 |
| 4.198.232 | Miguel Sánchez, Carlos | 30,95 | 25,00 | 25,00 | 80,95 | 17 |
| 52.868.187 | Pérez de Castro, Patricia | 28,57 | 25,00 | 25,00 | 78,57 | 18 |
| 30.514.584 | Luna Crespo, Antonio | 32,65 | 35,00 | 28,00 | 95,65 | 1 |

5471 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2003, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva, por orden de puntuación, de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 7 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes por acceso general y cupo reserva de discapacitados que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y elevarlas a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en base común 13.2 de la Orden de convocatoria. Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Oficina del Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), o en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) En el caso de que no posean la nacionalidad española, además de la declaración jurada o promesa a que se refiere el

apartado c) anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Asimismo, los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

g) En el caso de personal laboral o funcionario, certificación del Registro Central de Personal, o del Ministerio u organismo del que dependieran, que acredite la condición de personal laboral o funcionario y demás circunstancias que consten en su expediente personal, quedando exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento. Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base común 7 y en la norma específica 2 (Anexo VIII) de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—La realización del curso selectivo, previsto en la norma específica 4.2 (Anexo VIII) de la convocatoria, dará comienzo el día 20 de mayo de 2003, a las diez horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid). El curso selectivo se impartirá en sesiones de mañana y tarde.

La petición de destinos deberá efectuarse durante la realización del curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Presidente de la Comisión Permanente de Selección, Miguel Vidal Ragout.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, ordenada por puntuación total

| DNI | Apellidos y nombre | Nota 1 | Nota 2 | Nota 3 | Total | N. orden |
|------------|---|--------|--------|--------|--------|----------|
| 52.613.653 | Gutiérrez Huerta, Antonia | 32,43 | 41,30 | 31,40 | 105,13 | 1 |
| 7.212.643 | Zaragoza Castellano, José Manuel | 31,92 | 44,00 | 29,00 | 104,92 | 2 |
| 34.822.873 | Nicolás Vidal, Pablo | 29,56 | 31,90 | 33,70 | 95,16 | 3 |
| 29.085.332 | Ausejo Moro, José M. ^a | 28,21 | 30,00 | 36,70 | 94,91 | 4 |
| 2.612.093 | Morales Sánchez, Lucía | 30,91 | 35,40 | 25,00 | 91,31 | 5 |
| 24.902.901 | Serrano Bermejo, José Antonio | 28,55 | 35,90 | 25,00 | 89,45 | 6 |